



MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA Y EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA PROYECTO FRIL 2013 DENOMINADO "CONSTRUCCION CASA CUARTELERO DE BOMBEROS DE ALGARROBO" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 09 de Mayo del 2014.

DECRETO N° 2.164 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 4.031 DE FECHA 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, Aprueban Presupuesto 2014.
6. D.A N° 4.050 de 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
7. Convenio de Transferencia de Recursos FRIL entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
8. D.A N° 2.163 de fecha 09.05.2014, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales y Llama a Licitación Publica "Construcción Casa Cuartelero de Bomberos de Algarrobo".

CONSIDERANDO:

1. Que el acto de apertura y la evaluación de las ofertas debe ser realizado por funcionarios y profesionales idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

1. Designa comisión de apertura y evaluación para el Llamado a Licitación Pública del proyecto FRIL 2013 "**Construcción Casa Cuartelero de Bomberos de Algarrobo**" a los funcionarios que indico a continuación.

Titulares:

Sra. Paulina Moyano Mejías	Secretaria Municipal
Sra. Rosa Marina Campos Valera	SECPLAC.
Sra. Karin Paredes Vásquez	Profesional DOM

Suplentes:

Sr. Iván Rodríguez Valdes	Director de Administración y Finanzas
Sr. Ricardo Martínez Cabrera	Profesional SECPLAC
Sr. Roberto Berrios Hernandez	Profesional DOM.

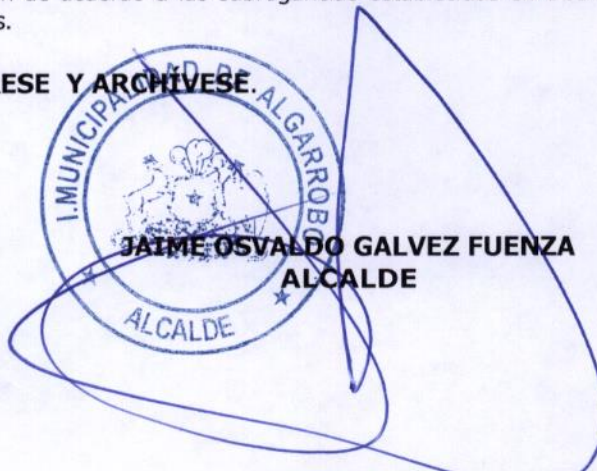
Se deja establecido en el presente, que en el caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las subrogancias establecidas en Decreto N° 728 de fecha 11.02.2014 y sus modificaciones.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JOGF/PMM/PMP/MART/RMCV/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)


JAIIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 14 MAYO 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 15 MAYO 2014
VICIBRE